AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "Adquirir licencia de uso temporal (software) dentro del marco del proyecto Sennova: Planeación estratégica en modelos de ganadería sostenible de precisión, implementando herramientas tecnológicas en el Centro Agroindustrial del Meta.".

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "***Adquirir licencia de uso temporal (software) dentro del marco del proyecto Sennova: Planeación estratégica en modelos de ganadería sostenible de precisión, implementando herramientas tecnológicas en el Centro Agroindustrial del Meta.".***

Firmado digitalmente por Olga Matilde Ahumada
Fecha: 2023.09.22 15:21:33 -05'00'

OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL
Subdirectora (e) Centro Agroindustrial del Meta

EL DIRECTOR (E) REGIONAL META

Que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 249 de 2004 , con ocasión de la expedición de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, artículo 2°, establece: que los contratos de prestación de servicio con personas naturales o jurídica, de los Centros de Formación en todos los casos deben ser autorizados por los Directores Regionales.

Que los directores Regionales y Subdirectores de Centro y cada proceso misional desarrollado en la Entidad se ejecuta en cumplimiento de la promesa de valor le apunta al mejoramiento continuo de sus servicios de formación, prestando servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, para lo cual se hace necesario contratar el objeto mencionado en la presente autorización.

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior,

AUTORIZA

OBJETO:	*Adquirir licencia de uso temporal (software) dentro del marco del proyecto Sennova: Planeación estratégica en modelos de ganadería sostenible de precisión, implementando herramientas tecnológicas en el Centro Agroindustrial del Meta.*
PRESUPUESTO:	*El presupuesto disponible por la entidad es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.950.000)**, incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y (o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, cuyo valor está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7123 expedido el 07 de Marzo de 2023.*
PLAZO:	*El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la verificación de cumplimiento de requisitos legales ambientales, de eficiencia energética y SST, previo registro presupuestal y la aprobación de las garantías que amparan el contrato; sin exceder del 31 de septiembre de 2023.*
CDP No:	*El cual se encuentra amparado por el CDP N° 7123 del 07 de Marzo de 2023 distribuidos de la siguiente manera conforme las dependencias:* *C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.*
Autorización N°	

Dada en Villavicencio a los

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Directora (E) Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Laura Daniela Henao Blanco, Abogada Contratación CAM

Vo.Bo: Rafael Antonio Galarza Mojica, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto